

**CARTA DESCRIPTIVA
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)**

I.- Identificadores de la asignatura					
Instituto:	ICSA			Modalidad:	Presencial
Departamento:	Ciencias Jurídicas			Créditos:	8
Materia:	Garantías de Gobernado				
Programa:	Licenciatura en Derecho			Carácter:	Obligatoria
Clave:	JUR 1401			Tipo:	Taller
Nivel:	Avanzado				
Horas:	64 Totales		Teoría: 90%		Práctica: 10%

II.- Ubicación					
Antecedentes:			Clave: JUR 1205 Y 80 créditos		
Derecho Constitucional II					
Consecuente:					
Derecho de Amparo			Clave: JUR 1406		

III.- Antecedentes					
Conocimientos: Manejo profundo de instituciones básicas de Derecho Constitucional y de la competencia atribuible a cada órgano del Estado Mexicano.					
Habilidades: Búsqueda, análisis y organización de información. Elaboración de hipótesis. Interpretación y aplicación del Derecho con sustento en pensamiento crítico					
Actitudes y valores: Honestidad académica, autocrítica, responsabilidad, respeto y disposición					

para el aprendizaje.

IV.- Propósitos Generales

Los propósitos fundamentales del curso son:

a) Que los estudiantes conozcan los derechos fundamentales y sus garantías que el Estado mexicano reconoce a favor de cada uno de sus gobernados de tal manera que desarrollen una visión profesional acerca de la naturaleza, los recursos, la complejidad y las orientaciones jurídicas comprendidas en la materia.

b) Que el alumno tenga una visión teórica y práctica del alcance fundamental como lo es el estudio de los derechos consagrados a favor de los gobernados y que serán la base para la obtención del bien común dentro del Estado Mexicano.

V.- Compromisos formativos

Intelectual: El estudiante analizará y comprenderá los elementos fundamentales que integran los Derechos Fundamentales y sus Garantías como elemento sustancial del ordenamiento Jurídico Mexicano lo que permitirá establecer un marco explicativo del alcance y aplicación de la misma; y que al conocer dicho tópico permitirá al gobernado hacer frente a las arbitrariedades del poder público y así vivir en un estado de derecho sustancial para la sociedad.

Humano: El estudiante reflexionará acerca del alcance de la protección constitucional de los derechos fundamentales inherentes a la calidad humana.

Social: El estudiante analizará y determinara el alcance de las disposiciones legales inciden directamente sobre los gobernados y por tanto la necesidad de sustentar el criterio Estatal sobre los derechos inherentes a la persona humana y que el estado los reconoce y protege.

Profesional: El estudiante incorporará a su formación los elementos fundamentales de los derechos humanos y sus garantías consagrados en la carta magna, así como los que se encuentren en tratados Internaciones e instituciones trascendentales afines con la meta de aplicarlos en su vida profesional en los diversos matices que le proporciona el campo de acción de la licenciatura en derecho.

VI.- Condiciones de operación						
Espacio:	aula tradicional					
Laboratorio:	No aplica			Mobiliario:	Escritorio y silla para profesor y mesa bancos para alumnos	
Población:	40 alumnos máximo por grupo					
Material de uso frecuente:						
	A) Pizarrón, borrador y marcador					
	B) Proyector tipo cañón					
	C) Computadora portátil					
Condiciones especiales:		No aplica				

VII.- Contenidos y tiempos estimados		
Temas	Contenidos	Actividades
<p>TEMA I</p> <p>Fundamentación filosófica y Antecedentes históricos relevantes de los Derechos Fundamentales (4hrs)</p>	<p>1.1Concepto de felicidad.</p> <p>1.1.1La libertad Natural.</p> <p>1.1.2El bien Común en sentido formal y material</p> <p>1.2Antecedentes históricos relevantes</p> <p>1.2.1Inglaterra</p> <p>1.2.2Estados Unidos:</p> <p>1.2.3 Francia:</p> <p>1.3 Declaraciones de los derechos del hombre y el ciudadano de 1789 y 1793.</p> <p>1.3.1México:</p> <p>1.3.1.1Declaración universal de los derechos humanos de 1948.</p> <p>1.4 La reforma constitucional y cambio de paradigma en el sistema Constitucional mexicano (2011)</p>	<p>Presentación del curso, revisión y comentarios acerca del contenido, la evaluación y las políticas de la clase. Puesta en común de las expectativas de los estudiantes y de la metodología de la materia. Exploración de los conocimientos previos de los estudiantes respecto a los contenidos del curso.</p>
<p>TEMA II</p> <p>Los Derechos Fundamentales y sus Garantías (6hrs)</p>	<p>2.1El concepto de derecho fundamental</p> <p>2.1.1Enfoques para estudiar los derechos fundamentales</p> <p>2.1.2Los fundamentos de los derechos</p> <p>2.1.3 Derechos fundamentales, garantías individuales y derechos humanos</p> <p>2.1.4 ¿Qué es un derecho fundamental?</p> <p>2.1.4.1 La universalidad de los derechos</p> <p>2.1.4.2 Ciudadanía y capacidad de obrar</p> <p>2.1.4.3 Historicidad</p> <p>2.1.4.4 Especificación</p> <p>2.1.5 Teorías sobre los derechos fundamentales</p> <p>2.1.5.1 La teoría liberal</p> <p>2.1.5.2 La teoría institucional</p> <p>2.1.5.3 La teoría axiológica</p> <p>2.1.5.4 La teoría democrático-funcional</p> <p>2.1.5.5 La teoría del Estado social</p> <p>2.1.6 Clasificación y tipos de derechos fundamentales</p> <p>2.1.7 ¿Cuáles son, en México, los derechos fundamentales?</p> <p>2.1.8 Fuentes del derecho y derechos fundamentales</p> <p>2.1.8.1 La Constitución</p> <p>2.1.8.2 La reforma constitucional</p> <p>2.1.8.3 Los tratados internacionales</p> <p>2.1.8.4 La jurisprudencia</p> <p>2.2 Régimen constitucional de los derechos fundamentales</p> <p>2.2.1 La supremacía constitucional</p> <p>2.2.2 La rigidez constitucional</p> <p>2.2.3 La garantía de los derechos fundamentales</p> <p>2.2.3.4 Las garantías internas</p>	<p>Clase expositiva y retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p> <p>Conformación de equipos para la investigación de cada uno de los enfoques.</p> <p>Exposición de cada uno de los enfoques y metodologías con el apoyo de proyectores, entrevistas etc.</p> <p>Lecturas extra clase</p>

<p>TEMA III</p> <p>Derechos de Igualdad (10hrs)</p>	<p>2.2.3.5 Las garantías internacionales</p> <p>2.3 Titularidad de los derechos</p> <p>2.3.1 Derechos asignados a todas las personas</p> <p>2.3.2 Derechos asignados a los ciudadanos mexicanos</p> <p>2.3.3 Derechos de las personas jurídicas</p> <p>2.3.4 Derechos de los inmigrantes</p> <p>2.4 Derechos fundamentales y distribución de competencias</p> <p>2.5 Los derechos fundamentales frente a particulares</p> <p>2.6 Los deberes constitucionales</p> <p>2.7 Desde el punto de vista del contenido mismo de los derechos públicos subjetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De igualdad. Artículos 1, 2, 4, 12 y 13 • De libertad. Artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24. <p>2.7.3 De seguridad jurídica. Artículos del 14 al 23</p> <p>2.7.4 De propiedad. Parte del artículo 27</p> <p>2.7.5 Rectoría económica del Estado. artículos 25, 26 y 28</p> <p>2.7.6 La suspensión de las garantías individuales. Artículo 29</p> <p>3.1 La igualdad como Derecho. Fundamental y su protección Estatal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto en sentido jurídico y genérico • Derechos especiales de igualdad <p>3.2 Artículo 1 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su alcance personal • Su alcance territorial • Concepto de restricción • Casos de restricción • Concepto de suspensión • Concepto de esclavitud <p>3.2.7 Control de la aplicación de derechos fundamentales por parte de las autoridades</p> <p>3.3 Artículo 2 constitucional</p> <p>3.3.1 De la composición pluricultural de los pueblos indígenas</p> <p>3.3.2 De sus usos, costumbres y recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 4 constitucional. <p>3.4.1 De de igualdad jurídica del hombre y la mujer</p> <p>3.4.2 El derecho para decidir el número y esparcimiento de los hijos</p> <p>3.4.3 El acceso a la salud.</p> <p>3.4.4 el derecho a la vivienda digna y decorosa</p> <p>3.4.5 Obligación de los padres de satisfacer necesidades de los menores</p> <p>3.4.6 Derecho al agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 12 constitucional <p>3.5.1 Títulos de nobleza</p> <p>3.5.2 Su prohibición para concederse</p>	<p>Exposición del maestro y retroalimentación al finalizar cada sesión.</p> <p>Lecturas extraclase</p> <p>Exposición por parte del alumno y retroalimentación por parte del Maestro.</p>
--	--	--

	<p>redacción</p> <p>4.5 Artículo 8 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libertad y derecho de petición • Extensión jurídica de tal derecho • Limitaciones constitucionales a la garantía • Requisitos para gozar de la misma <ul style="list-style-type: none"> • Petición por escrito • De manera pacífica • De forma respetuosa • Restricción a tal derecho tratándose de extranjeros • Obligatoriedad de la autoridad • Breve término <p>4.6 Artículo 9 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • libertad de reunión y asociación • Concepto de reunión • Concepto de asociación • Extensión constitucional de esta garantía • Limitaciones constitucionales a la reunión y asociación <ul style="list-style-type: none"> • A la reunión • A la asociación • Casos de restricción • Casos de disolución legal <p>4.7 Artículo 10 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libertad de posesión y portación de armas • De la posesión, concepto • De la portación, concepto • Armas prohibidas • De las permitidas a particulares • Requisitos y licencia para portar y/o poseer. <p>Artículo 11 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • libertad de tránsito, libre movimiento o desplazamiento • Alcance de la libertad de Tránsito <ul style="list-style-type: none"> • Entrar en la república • Salir de la república • Viajar dentro de la república, y • Mudar de residencia • Concepto de carta de seguridad, pasaporte y salvoconducto. • Limitaciones constitucionales (incluyendo art. 73, frac. XVI) <ul style="list-style-type: none"> • li y iii, párrafo) • La subordinación al ejercicio de este derecho <p>Artículo 24 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libertad de profesión de creencias religiosas • Libertad de práctica de cultos religiosos <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones constitucionales a dicha garantía • Que no constituya un delito • Que no constituya una falta penada por la ley <p>4.9.2.2 Libertad de libre concurrencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Libre concurrencia. b) Monopolio. c) Función estratégica del Estado. d) Privilegios inventores, perfeccionadores, artistas y autores. e) Práctica monopolista. <p>4.9.2.3 Estanco.</p>	<p>Control de Lectura</p> <p>Exposición por parte del alumno y retroalimentación por parte del Maestro.</p> <p>Investigar por equipos cada una de las dimensiones y posteriormente realizar un debate en el aula.</p>
--	--	---

<p>TEMA V</p> <p>Derecho de Seguridad Jurídica (20hrs)</p>	<p>4.9.2.4 Restricciones a la industria. 4.9.2.5 Exención de impuestos.</p> <p>5.1 Conceptos de seguridad jurídica 5.2 Artículo 14 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • La irretroactividad de las leyes • Titular de dicho Derecho • De privación de autoridad, concepto • Bienes jurídicos tutelados por este derecho • Concepto de vida, libertad, propiedad, posesión y derechos • Derecho de audiencia y defensa: <ul style="list-style-type: none"> • Juicio previo • Tribunales previamente establecidos • Formalidades esenciales del procedimiento • Aplicación de leyes expedidas con anterioridad al hecho • Derecho a la exacta aplicación de la ley en materia penal <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de analogía • Concepto de mayoría de razón • Derecho a la exacta aplicación de la ley en materia civil <p>5.3 Artículo 15 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos que contiene • Prohibiciones para las autoridades • Procedimiento de extradición internacional. <p>5.3.4 Tratados internacionales</p> <p>5.4 Artículo 16 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho de legalidad de las actuaciones del Estado • Concepto de acto de molestia • Bienes jurídicos preservados • Concepto de persona, familia, domicilio, papeles y posesiones • La competencia constitucional • El mandamiento por escrito • La fundamentación y motivación, firma del acto de molestia <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de la firma • Firma facsímil • Criterio del Poder Judicial • Orden de detención y aprehensión <ul style="list-style-type: none"> 5.4.8.1 Orden de detención <ul style="list-style-type: none"> • Objeto • Autoridad que la emite • La orden de detención y el artículo 16 constitucional 5.4.8.2 La detención en delito flagrante 5.4.8.3 La Orden de Aprehensión <ul style="list-style-type: none"> • Objeto • Autoridad competente para emitirla • Requisitos que debe de cumplir la Autoridad competente para dictar la orden de aprehensión • La comprobación del cuerpo del delito en la orden de aprehensión <ul style="list-style-type: none"> • Criterio del Poder Judicial Federal 5.4.8.4 Facultades del ministerio público en casos urgentes 5.4.8.5 La orden de cateo, concepto y requisitos 	<p>Exposición con</p>
--	--	-----------------------

	<p>5.4.8.6 Las visitas domiciliarias, su objeto 5.4.8.7 Arraigo y delincuencia organizada</p> <p>5.5 El domicilio de los particulares y las autoridades militares. 5.5.1 Tiempo de Paz. 5.5.2 Tiempo de Guerra.</p> <p>5.6 Seguridad de la comunicación privada. 5.6.1 Explicación. 5.6.2 Intervención. 5.6.2.1 Procedencia. 5.6.2.2 Competencia para ordenar la intervención. 5.6.2.3 Restricciones.</p> <p>5.7 Artículo 17 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la administración de justicia • Impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial • Su servicio gratuito • Prohibición a toda persona para hacerse justicia por sí misma • Confirmación de la exacta aplicación de la ley en materia penal • Mecanismos alternos de solución de controversias. <p>5.8 Artículo 18 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • La prisión preventiva. Causas. • Diferencias: privación de la libertad como consecuencia de un proceso penal, y como aplicación de una pena impuesta como resultado de una sentencia • La reinserción social • Separación de reclusorios para el hombre y la mujer • Celebración de convenios en materia de establecimientos penitenciarios • Los tratados internacionales en materia de traslado fuera del país para los reos sentenciados. • la justicia para adolescentes. <p>5.9 Artículo 19 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • La detención ante autoridad judicial • El término constitucional y su ampliación • El auto de vinculación, concepto y requisitos del. • Requisitos de fondo • Requisitos de forma • La secuela del procedimiento • Los maltratos, molestia y abusos en aprehensión o prisiones. <p>5.10 Artículo 20 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso penal acusatorio y sus principios. • Derechos del Imputado • Derechos de la víctima o del ofendido a consecuencia de un delito. <p>5.11 Artículo 21 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad judicial 	<p>variación de material didáctico (computadora, rotafolio, acetatos, sociodrama etc.)</p> <p>Clase expositiva y retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p> <p>Conformación de equipos para la investigación de cada uno de los enfoques.</p> <p>Manejo de criterios Jurisprudenciales</p>
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Facultades constitucionales propias y exclusivas del ministerio público. • Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad administrativa • El monopolio y ejercicio de la acción penal • El sistema nacional de seguridad pública. <p>5.12 Artículo 22 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • La prohibición de penas inusitadas y trascendentales. Concepto. • La pena de muerte: <ul style="list-style-type: none"> • Casos en que podría imponerse. • Su inaplicabilidad debido a la no recopilación del código penal federal y de los códigos penales de las entidades federativas. <ul style="list-style-type: none"> • Extinction de dominio. <ul style="list-style-type: none"> • Políticas mexicanas sobre la pena de muerte <p>5.14 Artículo 23 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de rebasar más de tres instancias en un juicio criminal • Concepto de instancia • La práctica de absolver de la instancia. Prohibición de. • La cosa juzgada • Extensión de la cosa juzgada <p>6.1 Garantía de propiedad.</p> <p>6.1.1 Explicación.</p> <p>6.1.2 La propiedad de las tierras y aguas del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación.</p> <p>6.1.2.1 Nación.</p> <p>6.1.2.2 Originariamente.</p> <p>6.1.3 Clases de propiedad.</p> <p>6.1.4 Derechos del propietario.</p> <p>6.1.5 Medios para efectuar la propiedad privada.</p> <p>6.1.5.1 Modalidades.</p> <p>6.1.5.2 Expropiación.</p> <p>6.1.5.2.1 Utilidad Pública.</p> <p>6.1.5.2.2 Poder Legislativo.</p> <p>6.1.5.2.3 Poder Ejecutivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaratoria de expropiación - Trámites previos a la declaratoria. - Autoridad que deberá emitir la declaratoria. - Declaratoria: motivación y fundamentación. - Trámites previos a la declaratoria. - Notificación de la declaratoria. - Recurso en contra de la declaratoria. - El Juicio de Amparo. - Indemnización. <ul style="list-style-type: none"> - Pago. - Importe. - Época de pago. 6.1.5.2.4 Poder Judicial. 	
--	---	--

<p>TEMA VI</p> <p>Derecho de Propiedad (4hrs)</p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del bien expropiado.- Criterios del Poder Judicial <ul style="list-style-type: none">7.1 Artículo 29 constitucional<ul style="list-style-type: none">7.1.1 Introducción7.2 Suspensión de Derechos Fundamentales7.3 Causas7.4 Casos en que procede7.5 Autoridades que intervienen7.6 Alcance del decreto7.7 Aplicabilidad y vigencia del mismo7.8 Las facultades extraordinarias7.9 Los Decretos de Emergencia7.10 De las prevenciones generales7.11 Derechos fundamentales que no pueden ser sujetos a una suspensión. <ul style="list-style-type: none">8.1 Derechos fundamentales de grupos sociales.<ul style="list-style-type: none">8.1.1 Concepto.8.1.2 Antecedentes.8.1.3 Sujetos.8.2 Derechos de los campesinos.8.3 Derechos del consumidor.8.4 Derechos de los trabajadores.	
--	---	--

<p>TEMA VII</p> <p>La suspensión de Derechos Fundamentales (4hrs)</p>		<p>Exposición con variación de material didáctico (computadora, rotafolio, acetatos, sociodrama etc.)</p> <p>Clase expositiva y retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p> <p>Conformación de equipos para la investigación de cada uno de los enfoques.</p> <p>Manejo de criterios Jurisprudenciales</p>
<p>TEMA VIII</p> <p>Derechos Sociales (2hrs)</p>		<p>Exposición con variación de material didáctico (computadora, rotafolio, acetatos,</p>

		<p>sociodrama etc.)</p> <p>Clase expositiva y retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p> <p>Clase expositiva y retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p> <p>Conformación de equipos para la investigación de cada uno de los enfoques.</p>
--	--	---

VIII.- Metodología y estrategias didácticas

Metodología Institucional:

- Elaboración de ensayos, monografías e investigaciones (según el nivel) consultando fuentes bibliográficas, hemerográficas y en Internet.
- Elaboración de reportes de lectura de artículos en lengua inglesa, actuales y relevantes.

Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:

- aproximación empírica a la realidad
- búsqueda, organización y recuperación de información
- comunicación horizontal
- descubrimiento
- ejecución-ejercitación
- elección, decisión
- evaluación
- experimentación
- extrapolación y transferencia

- internalización
- investigación
- meta cognitivas
- planeación, previsión y anticipación
- problematización
- proceso de pensamiento lógico y crítico
- procesos de pensamiento creativo divergente y lateral
- procesamiento, apropiación-construcción
- significación generalización
- trabajo colaborativo

IX.- Criterios de evaluación y acreditación

- **Institucionales de acreditación:**
Acreditación mínima de 80% de clases programadas

Entrega oportuna de trabajos

Calificación ordinaria mínima de 7.0

- **Evaluación del curso**

Ensayos:	10 %
Otros trabajos de investigación:	10 %
Tres exámenes parciales:	60 %
Reportes de lectura:	10 %
Prácticas:	10 %

X.- Bibliografía

- **OBLIGATORIA:**
- CARBONELL miguel, Derechos Fundamentales. 1 (Mexico , Editorial UNAM) 2005
- BAZDRESCH, Luis. Garantías Constitucionales. 4"(df; ed. México, Editorial Trillas, 1990.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Las Garantías Individuales. 27"(df; ed. México, Porrúa, 1996.

- CASTRO, Juventino V. Lecciones de Garantías y Amparo. México, Porrúa, 1996.
- LOZANO, José Ma. Derechos del hombre. 4"(df; ed. México, Porrúa, 1987.
- MANCILLA OVANDO, Jorge Alberto. Las Garantías Individuales y su aplicación en el Proceso Penal. 6"(df; ed. México, Porrúa, 1995.
- MONTIEL Y DUARTE, Isidro. Estudios sobre Garantías Individuales. 5"(df; ed. México, Porrúa, 1991.
- MOYA PALENCIA, Mario. Temas Constitucionales. México, UNAM, 1983.
- RODRÍGUEZ MEJÍA, Gregorio. Derecho Constitucional y el Estado. 3"(df; ed. México, Editorial Limusa, 1989.
- ZAMORA PIERCE, Jesús. Garantías y Proceso Penal. 7"(df; ed. México, Porrúa, 1994.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **COMPLEMENTARIA:**

- BRISEÑO SIERRA, Humberto. El artículo 16 constitucional. México, UNAM, 1967.
- DEL CASTILLO DEL VALLE, Alberto. Garantías Individuales y Amparo en Materia Penal. México, Editorial Duero, 1992.
- GELSI BIDART, Adolfo. Garantías Procesales y Conflictos Sociopolíticos. 4"(df; ed. Montevideo, Editorial Amalio, 1984.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro y ACOSTA ROMERO, Miguel. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2"(df; ed. México, Porrúa, 1992.
- MEYERS, Diana. Derechos Inalienables. Madrid, Editorial Alianza, 1988.
- SERRA ROJAS, Andrés. Hagamos lo imposible. México, Porrúa, 1982.
- TRIAS MONGE, José. Sociedad, Derecho y Justicia. Editorial Río Piedras, Edupr. 1986.

X.- Perfil deseable del docente

Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Constitucional, ó Derecho de Amparo, ó afín a éstas; experiencia profesional, experiencia docente, y dominio de los temas.

XI.- Institucionalización

Responsable del Departamento: Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

Coordinador del Programa: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

Fecha de elaboración: agosto 2013

Elaboró: Mtro. Joaho Bogart Acosta López

Fecha de rediseño: agosto 2013

Rediseño: Mtro. Joaho Bogart Acosta López